

Jueves, 20 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serradilla

EDICTO. Aprobación definitiva Modificación de crédito n.º 6/2024. Suplemento de crédito.

Sometido a información pública por plazo de 15 días el expediente tramitado para la aprobación de la modificación presupuestaria n.º 6/2024, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, y resultando que no se han formulado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado conforme determina el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos.

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
161.624.00	Adquisición de vehículo para servicio de agua.	7.550 €
	TOTAL	7.550 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales.	7.550 €
	TOTAL	7.550 €



Jueves, 20 de junio de 2024

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto y Anexos, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, todo ello conforme dispone el art. 171.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el art. 23.1 RD 500/1990, de 20 de abril.

Serradilla, 17 de junio de 2024
Francisco Javier Sánchez Vega
ALCALDE

